

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Presidencia y Hacienda

7810 Orden de 12 de diciembre de 2019 de la Consejería de Presidencia y Hacienda por la que se concede el reconocimiento, como distinción, por su dedicación notoria y relevante, al servicio público, V Edición, del personal de la Administración Regional.

Por Decreto n.º 31/2015, de 13 de marzo, publicado en el BORM n.º 63 de 17 de marzo, se crea el Reconocimiento, como distinción, al personal al servicio de la Administración Regional por su dedicación, notoria y relevante, al servicio público y se regula su forma de concesión. Este fue modificado por el Decreto 1/2017, de 18 de enero, publicado en el BORM n.º 15 de 20 de enero.

Por Resolución de 14 de Mayo de 2015, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios Públicos, publicada en el BORM n.º 114, de 20 de mayo, se crea y regula la composición y funcionamiento de la Comisión sobre el Reconocimiento, como distinción, al personal al servicio de la Administración Regional.

Instruido el correspondiente procedimiento y, de conformidad con el mismo, la Directora General de Función Pública ha elevado propuesta de concesión al Consejero de Presidencia y Hacienda.

En su virtud y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 31/2015, de 13 de marzo,

Dispongo:

Primero.- Conceder el Reconocimiento, como distinción, por su dedicación, notoria y relevante, al servicio público, V edición, al personal empleado público siguiente, perteneciente a las Consejerías u Organismos que se indican, sin distinción ordinal entre ellos:

- D.ª Ascensión Blaya García, Consejería de Educación y Cultura.
- D.ª Josefa Egea Gomariz, Instituto Murciano de Acción Social.
- D.ª Fuensanta Escribano Crespo, Servicio Murciano de Salud.
- D.ª Agustina Escudero López, Servicio Murciano de Salud.
- D.ª M.ª Luisa Gadea Sebastiá, Servicio Murciano de Salud.
- D. Francisco José García Campillo, Servicio Regional Empleo y Formación.
- D. Ricardo García de León González, Servicio Murciano de Salud.
- D. José Antonio Jerez de Pablo, Consejería Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.
- D. José Lax Martínez, Consejería de Educación y Cultura.
- D. Juan de la Cruz Madrid Conesa, Servicio Murciano de Salud.
- D. Antonio José Mula Gómez, Consejería Empleo, Investigación y Universidades.
- D.ª Cristina Puig Navarro, Servicio Murciano de Salud.



- D. Alejandro Quiñonero Martínez, Consejería Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.
- D.^a María Ruiz Matas, Instituto Murciano de Acción Social.
- D. Francisco Saavedra García, Consejería de Presidencia y Hacienda.
- D. Jesús Victorio Sánchez Fernández, Servicio Regional de Empleo y Formación.
- D. Francisco Serrano Escudero, Servicio Regional de Empleo y Formación.

Segundo.- Otorgar, con carácter excepcional, una mención honorífica a título póstumo a D. José Ángel Clemente Giménez.

Tercero.- Notificar la presente Orden al personal interesado, publicarla en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y comunicarla al Registro General de Personal para su anotación en los correspondientes expedientes personales.

Murcia, a 12 de diciembre de 2019.—El Consejero de Presidencia y Hacienda, Javier Celdrán Lorente.